



COMISARIO
CI: 0705502938
Priscila Santos B.

Priscila Santos B.

Atentamente,

Sin otro particular y agradecido por la confianza y el apoyo que me han brindado me suscribo de ustedes.

4. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2018.
3. Verifiqué y obtuve confirmación con el asesor legal de la Compañía de que los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías.
2. Los Estados Financieros están presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera. Al 31 de diciembre del 2018, los estados financieros presentan una utilidad neta de US\$36.180,26, la cual obedece principalmente a sus actividades operativas generadas en este periodo.
1. He obtenido de los administradores de la Compañía información sobre las operaciones y registros que considere como necesarios. Así mismo, he revisado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y notas explicativas de EXCANCRIGRU S.A. al 31 de diciembre del 2018.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, me es grato exponer a ustedes el informe de comisario de la Compañía EXCANCRIGRU S.A., por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2018.

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXCANCRIGRU S.A. CAMARONERA EXPORTADORA CRIOLLO CORRESPONDIENTE AL PERIODO ECONOMICO DEL AÑO 2018.

INFORME DEL COMISARIO